BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Sensibilizacion ley 1801 del 2016 en niños

Fecha: Jueves 6 de Noviembe 2025

Hora de inicio: 15 00

Hora de finalización: 16.15

Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta ___

Lugar: Colegio Nuevo Delhi

Dependencia: Gestores del Orden

Nombre del Responsable: Lauro Guerrero.

| TIPO DE DOCUMENTO | NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS (completos) | NOMBRE IDENTITARIO | ENTIDAD | DEPENDENCIA | CARGO: ASESOR | CARGO: DIRECTIVO | CARGO: PROFESIONAL | CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO | CARGO: AUXILIAR | TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA | TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL | TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB. | TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA | CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| C | 1124598[illegible] | Daniel Gal[illegible] | 1124598056 | — | Alsc Justica | | | | | | | | | | 3202257456 | |
| CC | [illegible] | Laura Carga | [illegible] | ALSC | 6.0 | | | | | X | | | | X | 3227210437 | Laura |
| CC | 1023962[illegible] | Maria Urquijo | | Colegio Nuevo Delhi | Docente | | | | | | | | | | 3203630944 | |
| CC | 1011082[illegible] | Lauro Guerrero | Lauro | ALSC | 6.0 | | | | | X | | | | X | 3187330631 | |

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

## DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

**ACTA SENSIBILIZACION LEY 1801 DEL 2016 EN NIÑOS**

**FECHA**: JUEVES, 06 DE NOVIEMBRE DE 2025.
**HORA**: 15:00 HASTA 16:15.
**PUNTO DE ENCUENTRO:** COLEGIO NUEVA DELHI
**DIRECCION**: DIAGONAL 60 B SUR #14I -33 ESTE
**UPZ 51 LOS LIBERTADORES**
**ZONA 5**

**OBJETIVO: SENSIBILIZAR Y PROMOVER EN LOS ESTUDIANTES UNA CULTURA DE RESPETO, SANA Y PACÍFICA CONVIVENCIA DENTRO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA), FOMENTANDO COMPORTAMIENTOS RESPONSABLES, EL DIÁLOGO, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS Y EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE COMUNIDAD EDUCATIVA.**

**DESARROLLO**




**Evidencia Fotográfica 1.** Equipo designado para la actividad.

A las 15:00 horas, se inició la actividad de **Sensibilización sobre la Ley 1801 de 2016** (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) en la Institución Educativa Nuevo Delhi.

La jornada contó con el acompañamiento de los Gestores del Orden de la Alcaldía Local de San Cristóbal y estuvo dirigida a los **estudiantes de quinto grado**. La actividad se desarrolló mediante el módulo pedagógico denominado **"Mi Escuela Segura"**, que tuvo como propósito principal identificar, a través de la percepción estudiantil, las situaciones y sitios seguros e inseguros dentro del entorno educativo. Para ello, los estudiantes trabajaron en grupos, realizando dibujos para representar dichos espacios.
Además, se abordaron temas fundamentales para la **convivencia pacífica**, haciendo énfasis en las conductas que deben evitarse para fomentar un ambiente de **respeto y comprensión mutua**.

Se dedicó un espacio significativo a la prevención del **acoso escolar (Bullying)**, lo cual permitió comprender mejor el entorno y las dinámicas emocionales de los participantes.



**Evidencia fotográfica 2**. Dialogo con los estudiantes de grado quinto del Colegio Nueva Delhi

## IMPORTANCIA DE QUE LOS JÓVENES CONOZCAN LA LEY 1801 DE 2016

Es fundamental que los jóvenes adquieran conocimiento sobre la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) por las siguientes razones clave:

- **Formación de Ciudadanía Responsable:** La ley establece los **deberes y comportamientos** que garantizan la sana convivencia. Conocerla desde temprana edad inculca en los estudiantes el sentido de **responsabilidad social** y la comprensión de que sus acciones tienen consecuencias en el colectivo.
- **Prevención y Resolución de Conflictos:** El Código define qué constituye una afectación a la convivencia. Al entender estas normas, los jóvenes están mejor equipados para **evitar incurrir en comportamientos contrarios a la convivencia** y, en el contexto escolar, aprender a **resolver conflictos** de manera pacífica y constructiva (como es el caso del bullying).
- **Conciencia sobre Derechos y Deberes:** La Ley protege los **derechos de la ciudadanía** y establece los **deberes de los habitantes** del territorio nacional. Los estudiantes aprenden que la libertad de cada persona termina donde comienzan los derechos de los demás.
- **Seguridad en el Espacio Público:** Gran parte de la ley regula el uso y disfrute del espacio público. Conocerla les ayuda a identificar qué comportamientos son permitidos o sancionables fuera del colegio, contribuyendo a su **seguridad personal** y a la de su entorno comunitario.

## CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

En conclusión, la actividad de sensibilización en el Colegio Nueva Delhi, enfocada en la Ley 1801 de 2016 y el módulo "Mi Escuela Segura", fue una intervención pedagógica exitosa que subraya la importancia de construir la convivencia desde la infancia.

El ejercicio práctico, apoyado por los Gestores del Orden, permitió a los estudiantes de quinto grado identificar y expresar sus percepciones sobre el entorno escolar. Al abordar temas cruciales como el acoso escolar (bullying) y la necesidad del respeto mutuo, esta jornada no solo impartió conocimiento sobre la Ley, sino que también promovió la inteligencia emocional y la responsabilidad cívica. Se reafirma así la

necesidad de la articulación interinstitucional para formar a los jóvenes como ciudadanos conscientes y activos en la construcción de una comunidad pacífica y segura.




Siendo las 16:15 se da por finalizada la actividad.

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE ENTREGA |
|---|---|---|---|
| | | | |